



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00944875- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico interpuesto por la ex agente jubilada María Ofelia OVIEDO PÁEZ (DNI 11.820.802) en contra de la Resolución 2023-24-E-UNC-SAA#REC;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-74020-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la ex agente jubilada María Ofelia OVIEDO PÁEZ (DNI 11.820.802) en contra de la Resolución 2023-24-E-UNC-SAA#REC, quedando agotada la vía administrativa.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar la vigencia de la Resolución 2023-24-E-UNC-SAA#REC y proceder a tramitar el cobro de las acreencias en favor de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo establece su motivación y parte dispositiva, todo ello de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-74020-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos se comparten, y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.